Municipalidad de Luque

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 67/2023**
Nivel de Entidad: 179	**Fecha de Emisión : 01/06/2023**
Entidad: **Municipalidad de Luque**	
Unidad Compradora (Código SICP)	.....
ID del Llamado: 423027	**Tipo de Procedimiento: CD 09/2023**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE MOTOS PARA PMT DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Proveedor:	**STARK LINE COMPANY**	**RUC:**	**3474333-2**

La presente orden tiene por objeto prestar los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	MOTOCICLETA	UNIDAD	YAMAHA	3	JAPONESA	64.900.000	194.700.000
						PRECIO TOTAL:	**194.700.000**

SON GUARANÍES:	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: **01/06/2023**	Hasta: **06/06/2023**	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 DIAS POSTERIOR A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SERVICIO

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Luque Direccion: profesor Guillermo Leoz N° 411 casi callejón sin salida Maria Auxiliadora

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: X	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE TRANSITO

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en Contrato y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.G.O.G.	Proyecto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Maximo
2023	1	2	530	0	30	1	11	**194.700.000**
					Total:			**194.700.000**

C.P. Joel Coronel
Director de Administración y Finanzas

Nombre, Firma y Sello
PROVEEDOR
Stark Line Company

Abg. Carlos Echeverria
Máxima Autoridad

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

PROCESADO

Stark Line Company

de Emilio Adrián Gómez Zárate
Comercio al por mayor de Artículos de Ferretería y Calefacción
Comercio al por mayor de otras maquinarias y equipos N.C.P.
Comercio al por mayor de otros productos N.C.P.
Calle Jerusalén c/ Ntra. Sra. de Itai
Tel.:(021) 672 532
Luque - Paraguay

Timbrado Nº 16079957
F.I.V: 12/12/2022 F.F.V.: 31/12/2023
RUC: 3474333 - 2
NOTA DE REMISIÓN
Nº 001 - 002 - 0000004

Fecha de Emisión: 05/06/2023

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Municipalidad de Luque RUC/C.I.Nº.: 80008887-5
DOMICILIO: Prof. Guillermo Leoz Nº 411

DATOS DEL TRASLADO
MOTIVO DEL TRASLADO: Venta COMPROBANTE DE VENTA:
COMPROBANTE DE VENTA Nº.: Nº DE TIMBRADO:
FECHA DE EXPEDICIÓN:
FECHA DE INICIO DE TRASLADO: 05/06/2023 FECHA ESTIMADA DE TÉRMINO DE TRASLADO: 05/06/2023
DIRECCIÓN DE PUNTO DE PARTIDA: Calle Jerusalen c/ Nstra Sra de Itai
CIUDAD: Luque DEPARTAMENTO: Central
DIRECCIÓN DEL PUNTO DE LLEGADA: Prof. Guillermo Leoz Nº 411
CIUDAD: Luque DEPARTAMENTO: Central
KILÓMETRO ESTIMADO DE RECORRIDO:
CAMBIO DE FECHA DE TÉRMINO DE TRASLADO Y/O PUNTO DE LLEGADA:
MOTIVO:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE:
MARCA DEL VEHÍCULO:
Nº DE REGISTRO DE ÚNICO DEL AUTOMOTOR (RUA):
Nº DE REGISTRO ÚNICO DEL AUTOMOTOR(RUA) DE REMOLQUE/TRACTO/SEMIREMOLQUE:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO:
NOMBRE Y APELLIDO O RAZÓN SOCIAL: RUC/C.I.Nº.:
DOMICILIO:

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA(Incluir cant. o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de las Mercaderías)
3	Uni.	Motocicleta Yamaha - Japonesa
		S/orden de compra Nº 67/2023

PROCESADO

RECEPCION DE LA MERADERÍA
FIRMA: ACLARACIÓN:
RUC/C.I. DE IDENTIDAD:

Christian Daniel Gill Chaparro
Dirección de Transito y Seguridad
Municipalidad De Luque

Sanguina Gráfica S.R.L. - RUC:80112085 - 3 - Hab. 2331 - José Antequera y Castro Nº 1616 Tel:(021) 393 113
Email:graficasanguina@hotmail.com - 1Tal (50x4) Numerados del 0000001 al 0000050 - 12/2022

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LA MERCADERÍAS
PRIMERA COPIA: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
SEGUNDA COPIA: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
TERCERA COPIA: TRANSPORTISTA

3

MISION: "Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente."

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

CD Nº09/23: ADQUISICION DE MOTOS PARA PMT DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE

ID Nº: 423.027

ADJUDICADO: STARK LINE COMPANY. **RUC:** 3474333-2

FECHA: 05/06/2023 **HORA:** 10:30

POR ESTE MEDIO SE HACE LA RECEPTCION DEFINITIVA DE LOS SGTES. SERVICIOS:

ITM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	CANTIDAD
1	MOTOCICLETA – (MOTOCICLETA)	UNIDAD	YAMAHA	3

PROCESADO

RECIBI- MUNICIPALIDAD DE LUQUE:

FIRMA: ……

ACLARACIÓN:……..

Christian Gil Chamorro
Dirección de Tránsito y Seguridad
Municipalidad De Luque